



Alcaldía Mpal.
Santa Fe Ocot.

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

Departamento de Ocotepeque, Honduras C.A.
Tel. 2653-1170, 2653-1171, Fax: 2653-1193
E-mail: municipalidad_santafe@yahoo.es
Pagina web. www.santafeocotepeque.org



CONTRATO POR MANO DE OBRA CALIFICADA EN CONSTRUCCION DE UNA AULA DE BLOQUE EN EL CENTRO DE EDUCACION BASICA JOSE TRINIDAD REYES DE LA ALDEA DE LA QUESERA LA CUAL MIDE 10X10 METROS, CONSTRUCCION DE PUERTAS Y BALCONES, CON PLANCHA DE CONCRETO, CONSTRUCCION DEL TECHO DEL AULA, ADEMAS DE MATERIALES DE RIO. (PIEDRA, GRAVA Y ARENA)

Nosotros, **JOSE RICARDO ROSA MATA**, mayor de edad, casado, hondureño, de Oficio Caficultor, con tarjeta de identidad número [REDACTED] con domicilio y residencia en la Aldea de [REDACTED], Municipio de Santa Fe, Departamento de Ocotepeque actuando en mi condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de La Municipalidad de Santa Fe, Ocotepeque acreditado por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL de acuerdo al artículo 43 de la Ley de Municipalidades según consta en el punto único del acuerdo municipal celebrada en fecha 25 de enero del año 2022. En base al acta No 77-2021 del Tribunal Supremo Electoral de declaratoria de autoridades municipales, por lo cual tiene amplias facultades para celebrar actos y contratos y representar a la **ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA FE** denominado en adelante como **LA MUNICIPALIDAD** y **GERMAN OSVALDO GUEVARA AVALOS** mayor de edad, casado, hondureño, portador de la tarjeta de identidad número [REDACTED], con domicilio en el municipio de [REDACTED] Aldea La Quesera, Santa Fe, Ocotepeque, quien en adelante se denominara **EL CONTRATADO**, convenimos en celebrar el presente Contrato que se explica de la siguiente manera:



German Osvaldo Guevara

CANTIDAD	DESCRIPCION	UND/MDD
	CONTRATO POR MANO DE OBRA CALIFICADA EN CONSTRUCCION DE UNA AULA DE BLOQUE EN EL CENTRO DE	L. 109,800.00

-Santa Fe, Rinconcito encantador de la región del Trifinio-

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

Departamento de Ocotepeque, Honduras C.A.
 Tel. 2653-1170, 2653-1171, Fax: 2653-1193
 E-mail: municipalidad_santafe@yahoo.es
 Pagina web. www.santafeocotepeque.org



Contrato por Mano de obra calificada.	<p>EDUCACION BASICA JOSE TRINIDAD REYES DE LA ALDEA DE LA QUESERA LA CUAL MIDE 10X10 METROS, CONSTRUCCION DE PUERTAS Y BALCONES, CONSTRUCCION DEL TECHO DEL AULA, ADEMAS DE MATERIALES DE RIO. (PIEDRA, GRAVA Y ARENA).</p> <p>El aula deberá ser entregada con techo, con puertas y balcones, con piso de cemento tipo rustico.</p> <p>La municipalidad se compromete a dotar de todos los materiales de ferretería y a la supervisión del buen uso de los materiales, la comunidad aportara la mano de obra no calificada y el contratista se compromete a realizar el trabajo dotándose de algunos materiales varios o herramientas que hagan falta.</p>	<p style="text-align: right;">TOTAL L. 109,800.00</p>
---------------------------------------	--	--



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRIMERA. - Objeto del Contrato. CONTRATO POR MANO DE OBRA CALIFICADA EN CONSTRUCCION DE UNA AULA DE BLOQUE EN EL CENTRO DE EDUCACION BASICA JOISE TRINIDAD REYES DE LA ALDEA DE LA QUESERA LA CUAL MIDE 10X10 METROS

SEGUNDA. – Duración del Contrato. La duración del contrato será de 45 días lo que durará la realización de la obra a Construcción De Una Aula De Bloque En El Centro De Educación Básica José Trinidad Reyes y dará inicio a partir del 13 de enero al 27 de febrero del presente o la finalización de la realización de la obra.

•Santa Fe, Rinconcito encantador de la región del Trifinio•



Alcaldía Mpal.
Santa Fe Ocot.

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

Departamento de Ocotepeque, Honduras C.A.
Tel. 2653-1170, 2653-1171, Fax: 2653-1193
E-mail: municipalidad_santafe@yahoo.es
Página web: www.santafecotepeque.org



TERCERA. - HONORARIOS. Por esta obra **EL CONTRATANTE** se compromete a pagar a **EL CONTRATADO** la cantidad de **CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 109,800.00)**, por concepto de dicho contrato; la cual **EL CONTRATANTE** se compromete a liquidar de la siguiente forma: a) se cancelará mediante cheque la cantidad de **CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 109,800.00)**, a favor del señor **GERMAN OSVALDO GUEVARA AVALOS** quedando de esta forma cancelados en su totalidad los honorarios descritos en la presente cláusula; b) la totalidad del pago de honorarios será cancelada una vez entregado lo solicitado y descrito en la cláusula primera, conforme fue ya descrito y siempre y cuando **EL CONTRATANTE** cuente con los fondos suficientes para realizar el pago de dicho contrato quedando de conocimiento de ambas partes que la realización del pago dependerá de la disponibilidad de recursos por parte de la municipalidad para realizar los mismos.

CUARTA. - RETENCION DEL 12.5%: en cumplimiento al Artículo 50 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta se deducirá del monto total del contrato el 12.50 %; en el caso de que el contratista este sujeto al régimen de pagos a cuenta en la SAR, deberá presentar su respectiva constancia vigente para que no se proceda a realizar la retención enunciada en la presente cláusula.

QUINTA.- ambas partes hace constar bajo protesta de decir verdad que la información anteriormente asentada es verídica, comprometiéndose a resarcir los daños y perjuicios que sean ocasionados con base en una falsa declaración de su parte, sobre todo en el caso específico de que dicho contrato sea enviado y recibido por algún medio ajeno al control del contratante; en todo caso este se reserva el derecho de hacer valida la garantía de indemnización enumerada en la cláusula cuarta de este documento.

SEXTA. - Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución en su caso del presente **CONTRATO**, así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, **LAS PARTES** que en el intervinieron se someten a la jurisdicción y

·Santa Fe, Rinconcito encantador de la región del Trifinio·

GERMAN OSVALDO GUEVARA AVALOS

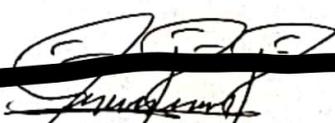
MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

Departamento de Ocotepeque, Honduras C.A.
Tel. 2653-1170, 2653-1171, Fax: 2653-1193
E-mail: municipalidad_santafe@yahoo.es
Pagina web. www.santafeocotepeque.org

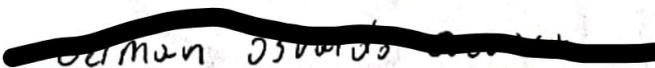


competencia de las leyes y tribunales del departamento de Ocotepeque, renunciado expresamente a cualquier otro fuero que por razón de su actual o futuro domicilio o, por cualquier otra causa pudiere llegar a corresponderles.

Leído que fue el presente **CONTRATO** y estando **LAS PARTES** que en el intervinieron conformes en todas y cada una de las cláusulas que anteceden, firman por triplicado el mismo, teniendo los tres ejemplares la misma fuerza y valor de un documento original, quedando un ejemplar en poder de cada una de **LAS PARTES** y una para el **AREA DE TESORERIA MUNICIPAL** firmando en el municipio de Santa Fe, departamento de Ocotepeque a los trece días del mes de enero del año dos mil veintitrés.



JOSE RICARDO ROSA MATA
1414-1978-00004
CONTRATANTE


GERMAN OSVALDO GUEVARA AVALOS
1414-1984-00156
CONTRATADO